

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 19-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 30 DE MAYO DEL 2013.**

**Res. 108.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir como punto adicional al orden del día lo siguiente:

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 23 de mayo del 2013, suscrita por los señores Francisco León Aldas, y Franklin Ávalos Castillo, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejo y Afines “Ciudad de Naranjal”.

**Res. 109.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 18-2013 celebrada el día jueves 23 de mayo del 2013.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. CELIA BEATRIZ CHILPE GUTAMA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 23 de mayo del 2013, suscrita por los señores Francisco León Aldas, y Franklin Ávalos Castillo, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejo y Afines “Ciudad de Naranjal”.

**Res. 110.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 18-2013 celebrada el día jueves 23 de mayo del 2013.

**Res. 111.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- 057-2013, de fecha 2013.05.28, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Sr. Segundo Góngora Cáceres, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. CELIA BEATRIZ CHILPE GUTAMA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 52-56581, lote s/n, hacienda “El Porvenir”, parroquia San Carlos, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda: Lote 1 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 086-13-PP.MM de 2013.05.21.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 151 GADMCN-PS de 2013.05.22. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

**Res. 112.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar lo siguiente:

1.- Que, los integrantes de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejo y Afines “Ciudad de Naranjal”, cumplan con el pago de los valores adeudados a este GAD Municipal.

2.- Que, los vendedores de cangrejos que actualmente expenden el crustáceo en el “Mercadito del Pueblo” pasen a ocupar los puestos desocupados en el “Parador del Cangrejo” ubicado en la carretera Panamericana y la vía que conduce a la Universidad Agraria.

3.- Que, el precio del atado de cangrejo deberá regularse, esto es, el normal a \$8.00 y el especial a \$10.00, valores que este GAD Municipal deberá publicar mediante un cartel grande en el propio parador, de tal manera que toda la ciudadanía naranjaleña y todos aquellos que pasen por esta ciudad, estén al tanto de cuánto deberán pagar por esta compra.

4.- Disponer al Comisario Municipal la socialización de esta resolución con los vendedores de cangrejos ubicados en el Mercadito del Pueblo y vendedores ubicados en el Parador del Cangrejo.

Lic. Lenin Torres Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**